

## **INFORMACIÓN DEL PLAN DE CONSUMO DE FRUTA EN LOS COLEGIOS;**

La Unión Europea viene velando, desde hace mucho tiempo, por la salud de los más pequeños, promoviendo la introducción progresiva del consumo de frutas y hortalizas en las dietas infanto-juveniles. No obstante, y a pesar de los esfuerzos realizados, durante los últimos años se ha venido observando una disminución del consumo de frutas y hortalizas tanto en niños como en adultos. Esta modificación en los hábitos de consumo ha provocado un fuerte incremento del peso de la población infantil, hasta el punto de que el número de niños con sobrepeso en la Unión Europea se eleva a 22 millones, de los cuales, 5 millones son obesos. Se considera, por tanto, conveniente invertir esta tendencia y combatir el bajo consumo de frutas y hortalizas de los niños incrementando de forma duradera la proporción de frutas y hortalizas de la dieta infantil en una etapa en la que se están creando sus hábitos alimentarios de forma que redunde en una disminución de la obesidad y enfermedades asociadas a ésta. La concesión de una ayuda comunitaria mediante un plan de consumo de fruta en las escuelas para la distribución de frutas y hortalizas a los niños, en centros escolares, pretende contribuir a que los jóvenes consumidores aprecien la fruta y la verdura y, por lo tanto se aumente el consumo futuro, ofreciéndoles, además, la posibilidad de establecer contacto con los productos agrícolas y acercarlos al conocimiento de los sistemas de producción y comercialización de los mismos.

Su colegio ha sido seleccionado para participar en el PLAN DE CONSUMO DE FRUTA EN LAS ESCUELAS.

Se va a llevar fruta al colegio un día a la semana, durante 14 semanas y se va a entregar 250 gr/ niño de pera, manzana, plátano, nectarina, albaricoque y mandarina y tarrinas de 250 gr para dos niños de cerezas, más un 20% de las tarrinas calculadas. Los niños sobre los que se han realizado estos cálculos son los que aparecen en el anexo VII de la Orden de convocatoria de la ayuda a distribución de fruta a los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El día de reparto de la fruta para Infantil y Primaria será los **Martes**.